



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 213 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 01 ABO. 2022

## CONSIDERANDO:

Qué; con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al II Trimestre del Año Fiscal 2022 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", se realizó una revisión meticulosa de las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas en el visto precedente;

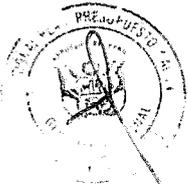


Que, de acuerdo al análisis y revisión de las Resoluciones emitidas al II Trimestre por el Pliego 449: Gobierno Regional de Ica, se han detectado errores en el nombre y código de la Categoría Presupuestal y/Programa Presupuestal, Producto/Proyecto y Actividad, en alguna de ellas detalladas en el visto;

Que, de acuerdo al artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancias de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;



Qué; estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2022-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Abril de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



DICE :

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 5001 Acciones Centradas  
ACTIVIDAD : 5000005 Planeamiento y Presupuesto  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



# Gobierno Regional de Ica



<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>57 690.00</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	57 690.00
	<hr/>
<b>TOTAL S/</b>	<b>690.00</b>
	<hr/> <hr/>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>690.00</b>
	<hr/> <hr/>

DEBE DECIR :

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 ACTIVIDAD : 5000005 Planeamiento y Presupuesto  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>690.00</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	690.00
	<hr/>
<b>TOTAL S/</b>	<b>690.00</b>
	<hr/> <hr/>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>690.00</b>
	<hr/> <hr/>

Artículo 2º - RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0171-2022-GORE-ICA/GR de fecha 23 de Junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE :

## EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
 Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>51 412.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	51 412.00
<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>961 215.00</b>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	961 215.00

<b>TOTAL EGRESOS S/</b>	<b>1 012 627.00</b>
	<hr/> <hr/>



# Gobierno Regional de Ica



DEBE DECIR :

## EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
 Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	51 412.00
2.3 Bienes y Servicios	38 000.00
2.5 Otros Gastos	13 412.00
6 GASTO DE CAPITAL	961 215.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	961 215.00

TOTAL EGRESOS S/ 1 012 627.00  
 =====



DICE :

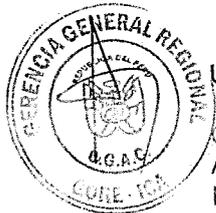
UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	51 412.00
2.3 Bienes y Servicios	51 412.00
6 GASTOS DE CAPITAL	9 500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	9 500.00

TOTAL S/ 60 912.00  
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 60 912.00  
 =====

TOTAL PLIEGO S/ 1 012 627.00  
 =====



DEBE DECIR :

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales



# Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>51 412.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	38 000.00
2.5 Otros Gastos	13 412.00
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9 500.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	9 500.00

TOTAL S/ 60 912.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 60 912.00

TOTAL PLIEGO S/ 1 012 627.00

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS  
 GOBERNADOR REGIONAL

